

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN PREFABRICADO EN LA LOCALIDAD DE HERAS, TERMINO MUNICIPAL DE MEDIO CUDEYO (CANTABRIA) FINANCIADO FEDER REACT-UE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

REF.: TSA0073496

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de **Suministro y montaje de elementos de hormigón prefabricado para ejecución de estructura para estabulación en el Centro de Formación Integral "La Granja" en la localidad de Heras (Medio Cudeyo, Cantabria).**

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

Código CPV: 45223800 "Montaje e instalación de estructuras prefabricadas"

Justificación del procedimiento de licitación

Siendo un contrato de obra y tener un valor estimado inferior a 2.000.000 €, se tramitará por el Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP modificado por Ley 11/2020).

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes porque **la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.**

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación máximo, impuestos indirectos excluidos, está calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14.3 del R.D. 69/2019, para el caso en que las unidades o parte de las mismas sean objeto de subcontratación. Siendo éste el importe que representen los costes directos de las tarifas aprobadas para el Grupo Tragsa, cuando se trate de encargos sujetos a IVA o impuestos equivalentes, como es el caso del encargo que justifica esta contratación.

El IVA legalmente aplicable es del 21%

Uds	Descripción	Nº Uds. ejecutadas	Precio Unitario	Importe Total
Ud	Viga prefabricada de hormigón pretensado tipo Delta, con una pendiente del 8 % de 197 cm. de canto máximo, 31,9 m. de longitud y 10,5 m. de interje máximo. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.	1,00	13.639,500	13.639,50
Ud.	Viga prefabricada de hormigón pretensado tipo Delta, con una pendiente del 8 % de 197 cm. de canto máximo, 29,25 m. de longitud y 10,5 m. de	3,00	12.201,050	36.603,15

	interese máximo. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.			
Ud.	Viga prefabricada de hormigón pretensado tipo I, de 16,44 m. de longitud y 10,5 m. de interese máximo. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.	1,00	4.231,400	4.231,40
Ud.	Viga prefabricada de hormigón pretensado tipo I, de 13,70 m. de longitud y 10,5 m. de interese máximo. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.	1,00	3.510,260	3.510,26
MI	Viga canalón prefabricada de hormigón pretensado tipo H-40, de 11,1 m. de longitud máxima. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.	73,50	91,200	6.703,20
MI	Viga correa tubular prefabricada de hormigón pretensado, de 10,77 m. de longitud máxima y 1,4 m. de interese máximo. Incluye: tratamiento protector contra la carbonatación. Replanteo de las vigas. Izado y presentación de las vigas mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la longitud real instalada.	925,00	37,250	34.456,25
Ud.	Pilar prefabricado de hormigón armado de sección 50x40 y 4,50 m. de altura libre desde cota superior de cimentación. Incluye tratamiento protector contra la carbonatación. Sistema de fijación mediante tornillos tipo Peikko o equivalente. Replanteo de los pilares. Izado y presentación de los pilares mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la unidad completa ejecutada.	8,00	1.008,650	8.069,20
Ud.	Pilar prefabricado de hormigón armado de sección 50x40 y 5,82 m. de altura libre desde cota superior de cimentación. Incluye tratamiento protector contra la carbonatación. Sistema de fijación mediante tornillos tipo Peikko o equivalente. Replanteo de los pilares. Izado y presentación de los pilares mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la unidad completa ejecutada.	1,00	1.255,650	1.255,65
Ud.	Pilar prefabricado de hormigón armado de sección 50x50 y 4,50 m. de altura libre desde cota superior de cimentación. Incluye tratamiento protector contra la carbonatación. Sistema de fijación mediante tornillos tipo Peikko o equivalente. Replanteo de los pilares. Izado y presentación de los pilares mediante grúa. Ajuste a su posición correcta y nivelación. Formación de la unión con los elementos de apoyo. Llenado y sellado de juntas. Montaje y desmontaje de apeos complementarios. Medida la unidad completa ejecutada.	1,00	1.215,600	1.215,60
Ud.	Sistema atornillado diámetro 30 tipo Peikko o equivalente. Incluso perno para embeber en cimentación.	40,00	152,700	6.108,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				115.792,21
Impuesto sobre el Valor Añadido			21%	24.316,36
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				140.108,57

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

1. **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Habilitación:** Inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al domicilio social de la empresa conforme a lo establecido en el Real Decreto 1109 / 2007 de 24 de agosto. En caso de estar en trámite de inscripción, deberá declarar en el Anexo II que cumple con lo establecido en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de octubre y que aportará copia de la solicitud de inscripción en el registro de resultar propuesto adjudicatario.
3. **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **CIENTO SETENTA Y TRES MIL EUROS (173.000,00 €)**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en Obras en el Grupo C, subgrupo 2, categoría 1 o superior.
4. **Solvencia técnica:**

4.1. Certificados de Control de Calidad

Para ser admitidos los licitadores deberán indicar en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) que el fabricante de los elementos prefabricados lineales de hormigón armado o pretensado (pilares, vigas y pórticos) tiene implantado un Control de Producción para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable UNE-EN 13225:2013 Productos prefabricados de hormigón. Elementos estructurales lineales.

4.2. Ejecución de obras del tipo especificado

Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de obras relativas al CPV: 45223800 "Montaje e instalación de estructuras prefabricadas" ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **OCHENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00 €) IVA no incluido**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo C, subgrupo 2, categoría 1 o superior.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Precio 100%

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata del suministro y montaje de estructuras prefabricadas de hormigón cuyas características y prestaciones están perfectamente definidas en los Pliegos, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede (Art. 159.4.b LCSP)

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se establece como condición especial en relación a la ejecución del contrato la garantía de la seguridad y la protección de la salud y las medidas para prevenir la siniestralidad laboral durante los procesos de ejecución de la estructura.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia